



ANUNCIO PARA PRENSA REDUCIDO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2007-2013

El **Comité de Seguimiento** del POCTEP aprobó el 23 de febrero de 2010, la apertura de la segunda convocatoria para la presentación de proyectos, al objeto de promover acciones de cooperación transfronteriza España-Portugal, estableciendo las condiciones para la obtención de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva.

El **plazo** para la presentación de solicitudes es el comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2010.

Por otra parte, se establece para las AECT en proceso de constitución que presenten candidaturas en el eje prioritario 4, que el plazo de presentación de solicitudes concluirá el 30 de septiembre de 2010.

La **ayuda FEDER** asignada a esta convocatoria asciende a una cantidad máxima de **125.552.643 euros**, estando abierta a los cuatro primeros ejes prioritarios del Programa.

En cuanto a los posibles **beneficiarios**, los promotores de proyectos que pueden participar figuran en el anuncio de la convocatoria y en el apartado 10.6.3 del Programa Operativo.

Las candidaturas deben enviarse por el Beneficiario Principal al Secretariado Técnico Conjunto (STC) del Programa, por **correo electrónico y postal**: Calle Luis Álvarez Lencero 3, Planta 3ª, oficina 13 - 06011 BADAJOZ (España) - Correo electrónico: stc@poctep.eu

Toda la documentación necesaria para la preparación de candidaturas está publicada en la **página web** www.poctep.eu (apartado "Convocatorias").

La Autoridad de Gestión del Programa
Dirección General de Fondos Comunitarios
Ministerio de Economía y Hacienda